



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS



ISSTECH



ISSTECH

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI - ISSTECH 2021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 31 de Enero del 2021.

CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Objetivos.
- III. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI del ISSTECH-2021.
- IV. Cronograma de Actividades.
- V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI del ISSTECH-2021
- VI. Firma de los Integrantes del Comité.
- VII. Directorio del CEPCI.



ISSTECH

I. Introducción.

El combate frontal a la corrupción, es una de las tareas fundamentales que asume el actual Gobierno del Estado de Chiapas, con el noble propósito de lograr erradicar las prácticas nocivas que impiden la buena marcha eficiente de las instituciones públicas y su impacto negativo en las prestaciones de los servicios de la administración pública estatal, y de manera especial, evitar conductas negativas de los servidores públicos en todos los ámbitos y niveles jerárquicos, desde el titular del Instituto, hasta la persona más modesta de la organización.

Otro propósito también es evitar la discriminación, hostigamiento y el acoso sexual, y velar porque los funcionarios públicos no interpongan sus intereses particulares sobre el interés general de la organización.

En este contexto, el presente "**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH-2021**", da cabal cumplimiento a lo señalado en el **Artículo 71 fracción II del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, publicado en el **Periodico Oficial No. 031** de fecha **24 de Abril del 2019**. Además programa en comento, resalta la vital participación de los servidores públicos para que en el desempeño de sus funciones, prevalezcan los principios y valores señalados en el Código citado, y favorezca a erradicar las prácticas de corrupción, para lo cual, se deberá promover una intensa y eficaz difusión de los valores y principios en todos los niveles jerárquicos del ISSTECH. Solo así, vamos a poder dar un servicio eficiente, eficaz, honesto y de calidad a los trabajadores al servicio del Estado de Chiapas en su parte de la burocracia y del sector magisterial estatal.

II. Objetivos

El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH, tiene los siguientes objetivos:

- Verificar y fortalecer las acciones que se formulen y se implementen en el seno del CEPCI, respecto al cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del ISSTECH.
- Fomentar y divulgar los principios y valores éticos que los servidores públicos deben observar en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir a las acciones que permitan lograr la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como también para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



ISSTECH

III. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2021

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
1-Realizar reuniones del CEPCI.	Se realizarán por lo menos tres reuniones ordinarias, para tratar asuntos del Programa de Trabajo e igualmente las sesiones ordinarias necesarias para tratar asuntos que pongan a su consideración.	Resolver de conformidad al Código de Honestidad y sus respectivos protocolos las denuncias de que tenga conocimiento.	Marzo / Agosto	Diciembre	DG/SAD/DDO	Verificable a través de sellos de recibido en cada uno de los órganos administrativos.
2. Publicar el pronunciamiento de cero tolerancia correspondiente al ejercicio 2021	El Director General Adopta pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Difundir por el medio idóneo entre todos los servidores públicos las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno que deberán observar en el ejercicio de sus funciones, debiendo velar por la salvaguarda de la integridad y dignidad de las personas, absteniéndose de cualquier conducta de hostigamiento y acoso sexual.	Marzo	Diciembre	DG/SAD/DDO	Verificable a través de sellos de recibido en cada uno de los órganos administrativos y publicado en el Banner de INTEGRIDAD PÚBLICA..
3.Establecer (Elaborar) y difundir el protocolo de atención respecto del incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de integridad.	Establecer el procedimiento general dar atención oportuna a las denuncias por incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de integridad.744	Dotar de certeza y seguridad jurídica a todos los servidores públicos y las partes interesadas, que deseen, en el ejercicio de sus derechos, presentar alguna denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Abril	Julio	SA/DDO/CEPCI	Verificable en documento original firmado por el Director General y los integrantes del CEPCI y publicado en el Banner de INTEGRIDAD PÚBLICA.



ISSTECH

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH 2021

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
4.- Capacitar a todas las personas servidoras públicas en materia de sensibilización sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se solicitará a la Secretaría de Igualdad de Género curso de sensibilización en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Promover la creación de una cultura de salvaguarda e integridad de las personas, resultado de que todos los servidores públicos observen un comportamiento digno, según las reglas del Código de Honestidad.	Mayo	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Verificable con base en convocatoria emitida, lista de asistencia, fotos, etc.
5.-Difundir y promover en medios electrónicos los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad o del Código de Conducta.	Vía correo electrónico, página del ISSTECH en Facebook y Banner de Integridad Pública.	Difundir permanentemente la imperiosa necesidad de que todos los servidores públicos deben observar un comportamiento digno en su trato diario entre ellos mismos y hacia las personas que solicitan sus servicios.	Marzo	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Verificable relación de correos electrónicos enviados.
6.Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.	Las observaciones consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento de los Servidores Públicos involucrados, de sus superiores jerárquicos y en su caso, del titular de la Dependencia o Entidad.	Promover la no repetición de aquellas conductas inapropiadas y que incumplen las reglas de comportamiento digno de persona servidora pública; Proponiendo además acciones de mejora para corregir el clima organizacional, a partir de la deficiencia identificada en la denuncia interpuesta.	Enero	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Acta de sesión de Comité.



Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
7.- Lanzar convocatoria para el nombramiento de personas consejeras en caso de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Las personas consejeras proporcionan la atención de primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda.	Contar con personas especializadas y certificadas que generen confianza con las personas que expongan hechos o conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	Enero	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Acta de sesión de Comité y copia de convocatoria, portal de internet de ISSTECH.



ISSTECH

IV. Cronograma de Actividades 2021

No.	ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL DE ACCIONES
		1R. SEMESTRE			2DO. SEMESTRE			3ER. SEMESTRE			4TO. SEMESTRE			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Sesiones del Comité													3 sesiones ordinarias
2	Elaboración y publicación del pronunciamiento cero tolerancia.													1 documento
3	Elaborar y difundir el protocolo de atención del incumplimiento de códigos de Ética.													1 documento
4	Capacitación en materia de Sensibilización sobre Hostigamiento sexual y acoso sexual.													1 documento
5	Difundir y promover contenidos del Código de Ética.													1 documento
6	Establecer observaciones y crear recomendaciones derivado a denuncias del incumplimiento al Código de Ética.													1 documento
7	Crear convocatoria para nombramiento de consejeros en caso de hostigamiento y acoso sexual.													1 documento

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials at the bottom right.

V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2021.

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 71 fracción II*, de la *Sección Segunda* relativa a las *Funciones de los Comités y sus Integrantes del Acuerdo* de la titular de la *Secretaría de Honestidad y Función Pública*, por el que se expide el *Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas*, publicado en el *Periódico Oficial No. 031* de fecha *24 de abril del 2019*; el *Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas*, tiene a bien:

APROBAR:

El documento denominado **“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH 2021”**, presentado en su *Primera Sesión Ordinaria*, realizada en la Sala de Juntas de la Subdirección General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, el día 31 de Marzo del 2021 a las 10:00 horas. Firmando para constancia los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ISSTECH INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES

C.P. KEIKO YAMAMOTO NAGANO
Subdirectora de Administración
y Presidenta del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50022
cepci.isstech@outlook.com

LIC. JORGE LIMBANO MORENO VILLATORO
Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional y
Secretario Ejecutivo del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50015
cepci.isstech@outlook.com

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES

L.C.G. CLAIRE ESCANDON MONTES DE OCA
Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas
Ext. 50017
prestaciones.socioe@isstech.gob.mx

C.P. JUAN ANTONIO LOZANO TORRES
Jefe del Departamento de Contabilidad
Ext. 50018
jalozano69@hotmail.com

ING. ARTURO HUMBERTO SOLIS MEGCHUN
Jefe de la Unidad de Planeación
Ext. 50010
u.planeacion@isstech.gob.mx

LIC. LORENA SUSANA ORANTES ALVAREZ
Analista "A" del Departamento de Atención al
Derechohabiente
Ext. 50050
totic_72@hotmail.com

COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ISSTECH



LIC. BLANCA LILIA DE COSS FERNANDEZ
Analista Ejecutivo "A" adscrita a la Unidad Juridica
Ext. 50070
bldf.73@hotmail.com

CONSEJEROS



C.P. JUAN JOSE REYES MORALES
Jefe de la Oficina de Servicios Personales adscrito al
Departamento de Administración al Personal
Ext. 50090
juan_jose073@hotmail.com



LIC. KARINA FERNANDA GARCIA ALVARADO
Jefe de Oficina de Afiliación y Vigencia de Derechos
adscrita al Departamento de Pensiones, Afiliación y
Vigencia de Derechos.
Ext. 50124
kariferchis14@gmail.com

ASESORES



DR. VICTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
Jefe del Departamento de Planeación Médica adscrito
a la Subdirección de Servicios Médicos
Ext. 50161
victorcalic@hotmail.com

